

Minas, 23 de marzo de 2017.

RESOLUCION N° 027/2017.

VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Javier Urrusty al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha hasta el día 20 de mayo del cte, por motivos personales.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Javier Urrusty desde el día de la fecha hasta el día 20 de mayo del cte. inclusive.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Norma Soria por el término de dicha licencia.
- 3 – Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Susana Balduini Villar  
Secretario

Andrea Aviaga  
Presidente